

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

14806 *Notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo i Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número: 125/13

Titular: Patrick Jeffries

Empresa: Edificio Residencial Las Brisas I

Ultimo Domicilio: C/ Margarita, 25 de Cala Viñas, Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 130/13

Titular: María Teresa Chust García

Empresa: Apartamento 2º B Bloque 10 Ambassador Park

Ultimo Domicilio: C/ Martínez de la Rosa, 2 de Nova Santa Ponsa, Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 131/13

Titular: Rafael Bauzá Vallespir

Empresa: Vivienda Planta Baja 2ª, esc 15, Bloque F (Mirador de Son Verí)

Ultimo Domicilio: C/ Taronger, 7 Mirador de Son Verí, de Son Verí Nou, Lluçmajor

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 23, 28 y 52 de la misma Ley

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 132/13

Titular: Alejandro Blanes Andersson

Empresa: Vivienda Unifamiliar C/ San José

Ultimo Domicilio: C/ San José, 51 de Portals Nous, (Urb. Bendinat), Calvia

Infracción: artículo 105. g) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos 19, 21, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley y artículo 19 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número: 026/14

Titular: Meravelles Mallorquines, SL

Empresa: Restaurante Taste of India

Ultimo Domicilio: Paseo Marítimo, 15 de Palma de Mallorca

Infracción: artículos 104. a) y 104. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de les Illes Balears, en relación con los artículos





19, 23 y 24 de la misma Ley, artículo 22 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero y artículo 3 del Decreto 4/2007 de 2 de febrero
Calificación de la infracción: Dos infracciones Leves
Sanción que se propone: 1.500 €

C/ de Montenegro, 5 07012 Palma

Tel.: 971 17 61 91 Fax 971 17 61 18

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a
La instructora
Teresa Romera Martínez

